

**REQUISITOS DE CHOCOLATADA NAVIDEÑA 2,018**

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
2. COPIA LEGALIZADA DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE LA CUAL DEBERA CONTAR CON SU RESPECTIVO SELLO Y DEBERA **TENER 03 MESES** DE CREACION COMO MINIMO.
3. COPIA FOTOSTATICA DE DNI ACTUALIZADO DE LA PRESIDENTA(E) Y SECRETARIA(O) DE LA JUNTA DIRECTIVA ADJUNTANDO NUMEROS TELEFONICOS FIJOS Y CELULARES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES.
4. PADRON DE NIÑOS SEGÚN MODELO DE FORMATO ADJUNTO

N°	Nombres y Apellidos	N° DNI	EDAD	SEXO		DIRECCION
				Masculino	Femenino	
01	FRANCISCO PEREZ	17205431	8 años	X		CL..LOS SAPOTES-J.L.O
	RESUMEN NIÑOS			20		
	RESUMEN NIÑAS ,				30	

(SIENDO EL MINIMO 50 NIÑOS Y MAXIMO 150 NIÑOS ENTRE LAS EDADES DE 03 A 10 AÑOS )

5. EL PADRON DE NIÑOS PRESENTADO DEBERA SER VISADA CON EL SELLO DEL PRESIDENTE Y/O PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE
6. PRESENTAR CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL DONDE SE REALIZARA LA CHOCOLATADA Y REFERENCIA DE CÓMO LLEGAR AL LUGAR EN MENCION
7. LA ENTREGA DE LAS CHOCOLATADAS SERA DIRECTAMENTE A LOS NIÑOS BENEFICIARIOS SEGÚN PROGRAMACION PUBLICADA
8. SE RECEPCIONARAN LAS SOLICITUDES A PARTIR DEL DIA LUNES 05 DE NOVIEMBRE HASTA EL DIA VIERNES 23 DE NOVIEMBRE EN HORARIO DE ATENCION DE 7.30 A 1.00 P.M y DE 2.00 A 3.00 P.M EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA SBCH
9. LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA CHOCOLATADAS NAVIDEÑAS DEBERAN CONTAR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA INSTITUCION PARA EL BUEN MANEJO DE LA EVALUACION.
10. **NO SE ACEPTARAN SOLICITUDES DE OTRAS BENEFICENCIAS, MUNICIPALIDADES, IGLESIAS, COLEGIOS Y AUTORIDADES POLITICAS**

11. SE ATENDERAN SOLAMENTE LAS SOLICITUDES PROVENIENTES DE LOS DISTRITOS DE CHICLAYO, JOSE LEONARDO .ORTIZ Y LA VICTORIA

12. LA RELACION DE SOLICITUDES DE CHOCOLATAS CALIFICADAS SERA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION (WWW.SBCH.GOB.PE) Y EN LA PUERTA DE INGRESO DE LA SBCH EL DIA LUNES 03 DE DICIEMBRE DEL 2,018 A PARTIR DEL MEDIODIA



LA COMISION

